



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

VISTO la Resolución Nº 1330/16 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. María del Rosario ACQUISGRANA (DNI 33.072.397), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Elisa Inés BENÍTEZ, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Elaboración de una harina integral a partir de sorgo colorado con propiedades funcionales apta para personas celiacas", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante el Acta Nº 562, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 149 créditos académicos y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores María Cecilia PENCI, Nelly Lidia JORGE y Pablo RIBOTTA, como miembros titulares; y los Doctores María Laura MARTÍNEZ, María Victoria AVANZA y Marcos GÓMEZ COSTA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Elaboración de una harina integral a partir de sorgo colorado con propiedades funcionales apta para personas celiacas", presentada por la Ing. María del Rosario ACQUISGRANA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores María Cecilia PENCI, Nelly Lidia JORGE y Pablo RIBOTTA.

Miembros Suplentes: Doctores María Laura MARTÍNEZ, María Victoria AVANZA y Marcos GÓMEZ COSTA.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1046/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior